



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
9 de noviembre de 2000  
Español  
Original: inglés

---

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 46 del programa  
**La situación en el Afganistán y sus consecuencias  
para la paz y la seguridad internacionales**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo quinto año**

**Cartas idénticas de fecha 8 de noviembre de 2000 dirigidas a los  
Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad  
por el Secretario General**

Tengo el honor de transmitir los textos de las cartas de fecha 30 de octubre de 2000 (véanse los anexos I y II) dirigidas a mi Representante Personal en el Afganistán por los dos partidos afganos beligerantes, en las que expresan su acuerdo con el proceso de diálogo con mis buenos oficios encaminados a poner fin, a la mayor brevedad posible, al conflicto armado en el Afganistán por medios políticos (véase el anexo III).

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General.

*(Firmado)* Kofi A. Annan

## **Anexo I**

Tengo el honor de solicitarle en nombre del Emirato Islámico del Afganistán que haga público el acuerdo adjunto.

(*Firmado*) Mulla Amir Khan **Muttaqi**  
Ministro de Educación  
Jefe de la delegación de negociación

## **Anexo II**

Tengo el honor de solicitarle, en nombre del Estado Islámico del Afganistán, que haga público el acuerdo adjunto.

*(Firmado)* Abdullah **Abdullah**  
Ministro interino de Relaciones Exteriores  
Jefe de la Comisión de Negociación  
del Estado Islámico del Afganistán

## **Anexo III**

### **Acuerdo**

Las dos partes convienen en un proceso de diálogo recurriendo a los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas encaminado a poner fin, a la mayor brevedad posible, al conflicto armado en el Afganistán por medios políticos.

Las dos partes convienen en que el proceso se realizará ya sea mediante reuniones directas entre sus respectivas comisiones de negociación, con la activa participación del Secretario General o de su Representante Personal, o en forma indirecta, por intermedio del Secretario General o de su Representante Personal.

Cada parte se compromete a estar representada en el diálogo por una comisión de alto nivel debidamente autorizada.

Las dos partes se comprometen a participar en el diálogo con seriedad y de buena fe, y a no abandonar el proceso en forma unilateral llevándolo adelante sin interrupciones hasta concluir el programa de negociación que habrán de acordar ambas partes.

---